JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca primero (01) de febrero dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO **NUMERO: 2022-1225**

DEMANDANTE BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO OSCAR VIVIANA ACOSTA YUMAYUSA

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$1′195.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$18.000
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	\$18.000
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$22.200
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	\$18.000
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$1'271.200

Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

01-02-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

VICTOR M ROMERO C.

Madrid –Cundinamarca primero (01) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2022-1225

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número

017 hoy 02-02-2023

El secretario,

Jose Eusebio Vargas Becerra

Firmado Por:

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 606f6bcf3dfdde8a7b39c519a42308f8006f3919e3d7cb4d539613e5b18fd735

Documento generado en 01/02/2023 04:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica